ACTA DE INICIO DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 048-2024

NUMERO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA 048-2024
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO-IVA INCLUIDO	SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($76.394.560)
FECHA DE INICIO	9 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	PC ENSAMBLE´S R/L CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA NIT. 92554355-1
OFICINA GESTORA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO

En el Municipio de Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía de Sincelejo, se reunieron, **MARCOS TULIO CARDENAS RUIZ**, en calidad de supervisor del contrato de **MINIMA CUANTIA 048-2024**, cuyo objeto es **"**SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO.**",** y el señor, **CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 92554355, en su calidad de representante legal del establecimiento de comercio **PC ENSAMBLE´S**, Identificado con NIT. **92554355-1**, como contratista, y considerando que se encuentran cumplidos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

El CONTRATISTA se compromete a cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones detalladas en la invitación pública y de acuerdo con los ofrecimientos realizados en su oferta.

Para mayor constancia se firma el presente documento, por quienes intervinieron en dicha reunión.

MARCOS TULIO CARDENAS RUIZ
Director de Talento Humano
Supervisor

CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA
C.C. 92554355
R/L PC ENSAMBLE´S NIT. 92554355-1
Contratista

	Profesional	Cargo	Firma
Proyectó	Aura Borjas	Profesional Universitario	
Revisó	Ingry Garcia	Profesional Universitario	
Revisó	Diana Sierra	Asesora Juridica Externa	